



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos  
Unidad de Actuaría

## **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCERÍAS INTERESADAS**

### **JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL**

**Expediente:** TEEA-RAP-018/2023.

**Promoventes:** Partido Acción Nacional.

**Responsable:** Tribunal Electoral del Estado de  
Aguascalientes.

*Aguascalientes, Aguascalientes, a nueve de enero de dos mil veinticuatro.*

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE TRÁMITE DE MEDIO DE IMPUGNACION**, dictado en fecha ocho de enero del presente año, por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, el que suscribe, NOTIFICO por ESTRADOS sobre la interposición de un **Juicio de Revisión Constitucional** compareciendo como promovente el **Partido Acción Nacional**, anexando copia del medio de impugnación. Así entonces, se convoca a tercerías interesadas en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; fijándolo para tal efecto a las **doce horas con cero minutos** del día que transcurre; término que vence a las **doce horas con cero minutos** del día **doce de enero** de dos mil veinticuatro. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. DOY FE. -----

C. Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del  
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes



Lic. Hector Abraham Luevano Hernandez

Actuaría



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos  
Unidad de Actuaría

## RAZÓN DE FIJACIÓN

### JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL

**Expediente:** TEEA-RAP-018/2023.

**Promoventes:** Partido Acción Nacional.

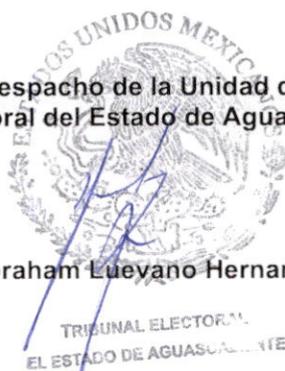
**Responsable:** Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

*Aguascalientes, Aguascalientes, a nueve de enero de dos mil veinticuatro.*

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE TRÁMITE DE MEDIO DE IMPUGNACION**, dictado en fecha ocho de enero del presente año, por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, el que suscribe, **ASIENTO RAZÓN** que a **doce horas con cero minutos** del día en que se actúa, fijé en los ESTRADOS de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación por estrados convocando a tercerías interesadas dentro del **Juicio de Revisión Constitucional** al rubro indicado; compareciendo como promovente el **Partido Acción Nacional**. Así como del mismo medio de impugnación; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. CONSTE.-----  
-----  
-----

C. Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del  
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Lic. Hector Abraham Luevano Hernandez



Actuaría